



Resolución Directoral

N° 052 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 24 de marzo de 2023

VISTOS; la Nota N° 020-2023-VIVIENDA/SG-OGMEI, de fecha 24 de marzo de 2023 y el Informe N° 165-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de marzo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 008-2023-VIVIENDA, de fecha 09 de enero de 2023, se designa a la señora Yessica Victoria Quispe Valdivia, en el cargo de Directora de la Oficina de Evaluación del Impacto de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto.

Que, mediante Nota N° 020-2023-VIVIENDA/SG-OGMEI, de fecha 24 de marzo de 2023, la Directora General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, comunica la aceptación de renuncia de la señora Yessica Victoria Quispe Valdivia, al cargo de Directora de la Oficina de Evaluación del Impacto, la misma que se hizo efectiva a través de la Resolución Ministerial 123-2023-VIVIENDA, de fecha 23 de marzo de 2023; por lo que, solicita se le encargue la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de



Resolución Directoral

N° 052 -2023-VIVIENDA/OGGRH

un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Evaluación del Impacto como Servidor Público – Directivo Superior;

Que, se ha verificado que la señora Yessica Victoria Quispe Valdivia, es Directora General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, según Resolución Ministerial N° 124-2023-VIVIENDA, de fecha 23 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe N° 165-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 24 de marzo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar a la servidora Yessica Victoria Quispe Valdivia; para que, en adición a sus funciones, desempeñe temporalmente las funciones y el cargo de la Oficina de Evaluación del Impacto de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, a partir del 24 de marzo de 2023 en tanto se designe al titular.;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,



Resolución Directoral

Nº 052 -2023-VIVIENDA/OGGRH

aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 24 de marzo de 2023, las funciones y el cargo de la Oficina de Evaluación del Impacto, a la servidora Yessica Victoria Quispe Valdivia, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Yessica Victoria Quispe Valdivia, Directora General de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto; a la Oficina de Evaluación del Impacto; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS